POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Atlantic Copper está comprometida con la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad desde el convencimiento, lo que nos lleva a todas las personas que trabajamos en la Organización, cada cual desde sus funciones y responsabilidades, a mantener un comportamiento ético y transparente con todos nuestros Grupos de Interés: Accionista (FCX), Clientes, las Personas que trabajan en la Organización, Proveedores de productos y servicios, Aliados y Colaboradores, Competidores, Administraciones Públicas y la Sociedad en general, con especial atención al Medio Ambiente y al entorno más cercano a nuestras instalaciones productivas de Huelva.

Con el propósito de integrar la Responsabilidad Social en toda la Organización y contribuir al Desarrollo Sostenible, Atlantic Copper ha diseñado, desarrollado e implantado un *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social* acorde a los requisitos del estándar IQNet SR 10, del que esta Política es el punto de partida para su despliegue e implantación efectiva en toda la Organización.

Como pilares fundamentales del *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social* de Atlantic Copper, declaramos nuestro compromiso con:

- Los *Principios de Responsabilidad Social* definidos en la norma ISO 26000:
  - Rendición de cuentas.
  - Transparencia.
  - Comportamiento ético.
  - Respeto a los intereses de las partes interesadas.
  - Respeto al principio de legalidad.
  - Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
  - Respeto por los derechos humanos.
- Los *Principios de Conducta Empresarial* de FCX (PBC) y de todas las Políticas y pautas de comportamiento que de los mismos se derivan.
- Los principios de desarrollo sostenible del “International Council on Mining and Metals” (ICMM)
- El cumplimiento de todos los requisitos legales que nos sean de aplicación.
- La mejora continua del *Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social*.

Esta *Política de Responsabilidad Social* debe ser conocida, interiorizada, asumida y cumplida sin excepciones, por todas las personas que integramos la Organización.

****

Aprobada por el Comité de Dirección en Agosto de 2014